



REPUBLICA DE GUATEMALA, C. A.

GOBIERNO DE GUATEMALA C.A.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

SERVICIOS DE INFORMACION AERONAUTICA

Aeropuerto Internacional La Aurora Zona 13 C.P. 1013

Tel. (502) 23 21 52 48, 23 21 51 00 Fax: 22 60 62 63

AFTN: MGGTYOYX

E-MAIL: [aispublica@gmail.com](mailto:aispublica@gmail.com)

Web: [www.dgac.gob.gt](http://www.dgac.gob.gt)

AIC

C

03-16

20 SEP

---

CIRCULAR DE INFORMACION AERONAUTICA

---

*SEGURIDAD, REGULARIDAD Y EFICIENCIA EN LA NAVEGACION AEREA*

La Dirección General de Aeronáutica Civil, hace del conocimiento a todos los propietarios u operadores de aviación comercial y privada (GENERAL) que de acuerdo a lo establecido en la *REGULACIÓN SOBRE MATRICULAS E IDENTIFICACIÓN DE AERONAVES RAC 45*, en su Reedición de fecha 30 de noviembre del 2014, en el capítulo IV, "MARCAS DE NACIONALIDAD Y MATRICULA" en su sección 45.37 "PLACA DE IDENTIFICACIÓN" se contempla que toda aeronave debe de llevar una placa de identificación en la aparecerán inscritas, por lo menos su marca de nacionalidad o su marca común y la marca de nacionalidad, la cual deberá ser de 2\*2 pulgadas de metal incombustible o de otro material incombustible que posea propiedades físicas adecuadas, y se fije a la aeronave en un lugar visible, cerca de la entrada principal.